

► Pilar Lledó *

En primer lugar, deseo agradecer muchísimo, tanto al Instituto Interamericano de Derechos Humanos como a la Asociación de Mujeres Policías de Nicaragua, que han organizado este evento, por haberme invitado y posibilitarme el estar aquí con todas vosotras. Para mí ha sido muy importante, pues nunca en mi vida hubiera imaginado oír a una jefa de policía decir las cosas que aquí se han dicho.

Pido disculpas porque hasta el jueves no sabía si iba a venir, con lo cual he tenido que improvisar el tema de mi exposición.

Creo que en España la situación de la mujer en general, y de las policías en particular, es una experiencia interesante porque en parte es completamente distinta a la que tenéis aquí, pero en parte es bastante similar.

Pienso que para comprender la situación de la policía y de las mujeres policías hoy en España, hay que tener en cuenta que salimos de una dictadura de 40 años, hace apenas 20 años. Durante todo este tiempo, la policía fue exclusivamente el brazo ejecutor de las órdenes del régimen. Su ascenso jamás se debió a la capacitación sino a la fidelidad a unos principios y sobre todo a los mandos. Estaba claramente al servicio del Estado y el enemigo era el ciudadano, ni siquiera el delincuente, sino el ciudadano por el hecho de serlo. Esto nos ha generado unos problemas tremendos

* Española. Filósofa y Administradora Pública. Asesora Ejecutiva del Secretario de Estado para la Seguridad del Ministerio del Interior de España. Ha organizado y coordinado diversos cursos de formación de los distintos Cuerpos y Fuerzas de la Seguridad del Estado, destacándose la formación de policías sobre asistencia a mujeres violadas y maltratadas y sobre equiparación profesional de mujeres policías con sus compañeros varones.

para la transformación de un Ministerio del Interior y unas fuerzas de seguridad, desde un sistema absolutamente dictatorial a un sistema democrático. Voy a señalar dos aspectos que intervinieron muchísimo en este tema, durante la dictadura.

En primer lugar, nada más ganar los fascistas la guerra, en la cual la mujer tuvo un papel prioritario, se consideró que ésta debía volver a casa, que ella tenía sólo un fin, ser esposa y madre, y cuantos más hijos mejor, para servir a la patria y, desde luego, debía estar completamente dependiente y sujeta al marido, pues no podía participar en actividad pública de ningún tipo.

A veces pienso que, hace sólo 20 años, mi marido me tuvo que firmar un permiso para que pudiera trabajar o para que pudiera recibir la herencia de mi padre. Las mujeres, no solamente no podían estar, evidentemente, en las fuerzas de seguridad, sino que no podían ser tampoco jueces, ni fiscales, ni magistradas, ni ingenieras, ni arquitectas; había cantidad de profesiones vedadas; tampoco podían ser mineras, ni taxistas, ni conductoras de autobuses.

Además, esta mentalidad colectiva estaba apoyada por unas leyes que eran absolutamente discriminatorias. El que mi marido tuviera que autorizarme para recibir la herencia de mi padre no era por su gusto, sino porque había una ley que decía que la mujer no podía comprar, ni vender, ni hacer uso de ninguno de los bienes, desde el momento de casarse, y aún antes, si no tenía la mayoría de edad, sin el consentimiento de su padre o tutor.

Con respecto a la policía, el hecho de tener esta misión de garantes del orden público, no de la seguridad ciudadana, sino del orden público, entendido como hacer cumplir estrictamente las órdenes derivadas del régimen, generó un rechazo total de la población hacia las fuerzas de seguridad.

Cuando llegó la democracia, estamos hablando del año 77, para cualquier persona, ya no digo de partidos de izquierda o partidos de centro simplemente progresistas, el hecho de decir “policía” era nombrar al diablo.

En España, además, hay cuatro tipos de policía, lo cual complica más las cosas: policía municipal, nacional, autonómica y guardia civil. Esta situación de cuatro tipos de policía con una formación distinta y, desde luego, con una imagen social diferente, hizo y está haciendo muy difícil la transformación de la imagen policial.

Es curioso, porque así como en el ejército se produjo un cambio, y eso que era uno de los bastiones del régimen - Franco era el General de todos los ejércitos y muchos ministros eran Generales -, resultó más fácil que en la policía, porque en España nos encontramos con un fenómeno, que desgraciadamente continúa, que es el terrorismo.

Durante los primeros años del gobierno socialista este fenómeno significó la muerte de policías, guardias civiles y militares del orden de a veces, cinco, diez o quince al mes. Como consecuencia, se crearon dentro de la policía unos grupos absolutamente cerrados e intocables, porque son los que poseían la información de la lucha antiterrorista. Poder cesar a alguien era complicadísimo porque era tanto como desmantelar el aparato de lucha antiterrorista. Esa situación nos sigue influyendo hoy. Intento defender que la seguridad ciudadana no es una cuestión de la derecha; que seguridad no equivale a represión ni a orden público y que, desde luego, las fuerzas de seguridad no son las protagonistas, ni siquiera los elementos más importantes, sino que su responsabilidad llegaría como mucho al 10%, y el resto concierne a la sociedad en su conjunto, que es quien debe asumir este problema. Pues esto, en los partidos de izquierda y de centro, suena a chino. Nadie se quiere ocupar del tema de seguridad porque parece algo malo.

Los partidos políticos apenas tocan en sus programas el tema de la seguridad, ni la necesidad de crear un nuevo modelo policial, con una nueva formación, más profesional y cualificada para las fuerzas de seguridad, porque les parece que con ello van a perder votos del sector más progresista de la sociedad.

La Constitución que fue aprobada por todos los partidos del arco parlamentario, al fin de la dictadura, afirma varios puntos de suma importancia:

- Dice taxativamente que no habrá ninguna discriminación en ninguno de los campos por razón de sexo, de raza, de religión, etc.
- Define la seguridad ciudadana como aquella situación que posibilita el libre desarrollo, tanto del individuo como de las instituciones, en un clima de libertad y, desde luego, como fruto de la justicia social.
- Afirma que la misión fundamental de la policía es defender las libertades y los derechos de los ciudadanos.

Estos tres principios que aparecen en la Constitución posibilitaron que teóricamente empezaran a cambiar las cosas, pero como se ha dicho en estos días, una cosa es la ley y otra cosa es la mentalidad colectiva de los ciudadanos que deben asumir esas leyes.

Aparece una legislación en la que formalmente se reconoce la igualdad de mujeres y hombres en todos los campos de la vida social y política. La mujer ya tiene acceso a cualquier profesión; tiene la patria potestad igual que el hombre. Pero las cosas en la realidad no son así. La mujer tiene vedados cantidad de puestos de trabajo, y cuando está haciendo el mismo trabajo que el hombre tiene un salario inferior.

A partir del gobierno socialista se crean los planes de igualdad de derechos de mujeres y de hombres. Ha habido cuatro planes, cada uno de cuatro años de duración, en los que han intervenido todos los ministerios, de modo que esto fue realmente el

resultado de un pacto social. En el plan de igualdad están todos los ministerios, el Ministerio de Trabajo, de Administraciones Públicas, de Cultura, de Interior, de Defensa, de Educación, de Asuntos Sociales.

Se marcan unos objetivos, unos índices de evaluación de esos objetivos para cada uno de los ministerios, y cada tres meses se reúnen todos los ministros para ver como está el índice de cumplimiento y qué variables hay que introducir para cambiar aquellas cosas que no marchan o implementar aquellas que van bien.

Creo que estos planes de igualdad fueron claves para la participación de la mujer en todos los ámbitos de la vida pública, aunque, eso sí, con limitaciones.

Otra cuestión muy importante para la participación de la mujer es el discutido tema de las cuotas en los partidos políticos.

El Partido Socialista en España es el primero que establece la obligación de poner el 25% de mujeres en sus listas. Pero claro, quien hace la ley hace la trampa y nos encontramos con que las ponían en puestos que no iban a salir, es decir, a partir del número diez. En el siguiente Congreso ya lo planteamos y es lo que decimos ahora: como las mujeres somos muy demócratas, no queremos ni menos del 40 ni más del 60%, pero siempre en puestos de salida.

Como consecuencia de estas medidas aumentó la participación política de las mujeres. En el año 86, en el Parlamento, el 6,4% eran mujeres. En el año 93 se pasa al 19%, y en las últimas elecciones del 96, llegamos al 22%.

En cuanto al Poder Ejecutivo, en el año 90 estábamos en el 8% de mujeres, y en el 94, en el 13,2%.

Yo creo que estos avances, que fueron criticados en su momento especialmente por

las mujeres muy jóvenes porque decían que ellas tenían capacidad para acceder a los puestos sin necesidad de ser-mujer cuota, han sido positivos.

El problema es quién va a decidir qué mujeres van a estar o no en la lista. Y van a ser exclusivamente hombres los que lo van a decidir. Y no vamos a pensar que tengan mala voluntad, ni muchísimo menos, sino que ellos tienen unos puntos de vista, unos valores, unos criterios, eminentemente masculinos, y entonces a la hora de valorar van a primar esos criterios por encima de los femeninos, que ellos no comprenden ni comparten.

Con respecto al papel de la mujer en la policía, es en el año 70 cuando aparece la primera mujer policía municipal. Es en la ciudad de Córdoba y curiosamente esta mujer muere persiguiendo a unos delincuentes, en una demostración de un gran valor. Y sin embargo, éste es un tema en el que todos los sindicatos policiales, hasta los más progresistas, están de acuerdo. Protestan por la presencia de mujeres en la policía, porque dicen que ellas van a tener más beneficios, porque son más débiles, incluso más atractivas, y entonces van a encandilar mejor a los jefes, que por supuesto son hombres todos, y por lo tanto van a tener mejores puestos, y como contrapartida exigen menores salarios para las mujeres.

Con respecto a la Policía Nacional, en el año 78, es decir después de la muerte de Franco, y de promulgarse la Constitución, se hace la primera convocatoria para admitir a mujeres, pero en esta convocatoria había mil plazas y sólo se reservaron 100 para mujeres, de las cuales solamente aprobaron 42. Hay que decir que los tribunales están exclusivamente formados por hombres y que las pruebas físicas a las que son sometidas son casi como las olímpicas, igual para hombres que para mujeres.

Pero estas 42 son las primeras que, en el año 79, salen como inspectoras de la policía. En cambio, en la escala básica del cuerpo de policía nacional, hay que esperar

al año 83 para que se haga la primera convocatoria a la que puedan acceder las mujeres. En aquel momento en España la policía estaba dividida en dos cuerpos y este cuerpo es altamente cualificado y por lo tanto impide que haya mujeres.

Por supuesto, a pesar de la incorporación de las mujeres a las Fuerzas de Seguridad, siguen manteniéndose los problemas de infraestructura. Carecen de vestuarios y servicios propios, no se piensa en las peculiaridades femeninas, por ejemplo, posibilidad de quedar embarazadas, a la hora de diseñar los uniformes.

En el año 86, se aprueba la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, se unifican las dos policías y ya en el preámbulo de esta ley, se dice que no habrá ninguna discriminación para las pruebas que posibiliten la entrada de mujeres a la Escuela de Policía.

Poco a poco se las va admitiendo en los cuatro tipos de policía y como resultado de ello en el año 86, en la escala básica del Cuerpo de Policía, está el 10,3%; en el año 90, el 17,10%, y en el año 94, el 12%. Nunca sube de aquí.

En la escala ejecutiva, hay más mujeres: en el año 85 el 17,3%, y en el año 94 el 24,7%. Estoy hablando sólo de Policía Nacional para no crear confusión. Suena muy bien, el 24% de mujeres están en la escala ejecutiva, pero hay muy pocas en los cuerpos de dirección. Como decía, la primera mujer Comisaria que hay en España fue nombrada hace dos meses y apareció como titular de todos los periódicos, como si hubiera sido nombrada Presidente del Gobierno.

Las Comisarías de la Mujer, que existen en España para atender a mujeres maltratadas y violadas, son atendidas por inspectoras de policía, porque no existen comisarias.

Esta falta de acceso de la mujer a puestos de decisión es lo que está retrasando claramente la participación de la mujer en la policía. Como contrapunto, aparecemos

mujeres en cargos políticos con un mando operativo sobre las Fuerzas de Seguridad del Estado.

Hay que esperar también al año 95, en que el Ministro Juan Alberto Belloch nombra en el Ministerio de Justicia e Interior a cuatro mujeres Secretarías de Estado, y empieza a nombrar Delegadas del Gobierno, que en España, en cada una de las Comunidades Autónomas, son responsables de las cuatro policías. Pero al ser la primera vez, se genera una serie de problemas de mando.

Cuando yo llegué a Galicia, el Jefe Superior de Policía dijo públicamente que jamás tendría a una mujer por encima de él. Muy clásico ¿no? Esto hizo que desde el punto de vista político pudiéramos influir, empezamos a montar cursos, primero sólo para mujeres y luego vimos que era mejor para mujeres y hombres policías, para que supieran tratar bien a las mujeres que presentaban denuncias de malos tratos en las comisarías.

Lo hicimos en toda España, en las 17 Comunidades Autónomas: cursos de 15 días de duración, de 8 horas diarias. Tuvimos toda la resistencia del mundo, pero al final hicimos un seguimiento de estos cursos y realmente hubo un cambio de actitud de los policías que estaban en las comisarías y de la Guardia Civil, en los cuarteles, en el modo de atender a las mujeres.

Existe en este momento algo que debería facilitar a las mujeres el acceso a altos mandos de la policía y es que está cambiando la cultura policial, en estos últimos cinco años.

En este momento, va tomando forma la idea de que la seguridad ciudadana es algo que compete a toda la sociedad. Se crea el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana, del que yo soy la Secretaria Nacional, y en el que participa la sociedad en su conjunto. Forman parte del Consejo Nacional, además de las Fuerzas de Seguridad, la Fiscalía General del Estado, el Consejo General del Poder Judicial, la Federación

Española de Municipios y Provincias, el Consejo Económico y Social, el Consejo General de la Abogacía, los Sindicatos, la Confederación Española de Asociaciones de Padres de Alumnos, la Confederación Española de Asociaciones de Vecinos, Periodistas y ONGs.

Lo más importante de estos Consejos de Seguridad es que también están representados otros ministerios, además del de Interior: el Ministerio de Justicia, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, el Ministerio de Educación y Cultura.

Estos Consejos existen a nivel nacional, a nivel de Comunidad Autónoma, a nivel de provincia, a nivel de ayuntamiento y a nivel de distrito. En ellos se estudian las políticas públicas de seguridad y se proponen al Ministro del Interior todos aquellos cambios que hay que hacer en materia de política pública de seguridad.

También se crea otra figura que es clave, como son los inspectores de contactos ciudadanos, que existen en cada una de las comisarías y cuya única misión es estar permanentemente en contacto con todas las asociaciones, con todas las ONGs, con todo lo que hay, en cada una de las comisarías y los barrios. Es el movimiento ciudadano, por lo tanto, el que detecta de alguna manera cuáles son los puntos negros en cada una de las zonas, que ayuda, colaborando con la policía de proximidad para resolver los conflictos de seguridad que se presenten.

Entonces llegamos a la conclusión, al menos teórica, de que la seguridad ciudadana no depende de que haya muchos policías en cada esquina, sino de que haya unas ciudades con un urbanismo determinado, cuyas calles estén bien iluminadas, que haya parques, que no haya edificios abandonados, que no exista fracaso ni ausentismo escolar, que además no exista un número elevado de parados, que haya medidas sociales contra cualquier tipo de marginación, que haya programas para la juventud y que de esto depende la seguridad, pues la seguridad ciudadana es un pacto social que

tenemos que hacer, por un lado, todas las administraciones: Gobierno, Comunidades Autónomas y Ayuntamientos, y como la parte social, los Sindicatos, empresarios, movimiento ciudadano, etc.

Y si funciona bien, hay más seguridad; por lo tanto, si antes podía primar la fuerza física, o la rapidez al disparar, a la hora de elegir a promocionar a los/las policías, hoy lo que prima es la capacidad de diálogo, la intuición, la capacidad de consensuar, por lo que las mujeres no tenemos por qué estar en desventaja. Tenemos capacidad de diálogo porque nos han educado para eso y lo hemos heredado de nuestras tatarabuelas.

Sin embargo, hasta hoy, esto no se está produciendo y yo espero firmemente que, al fin, el Partido Socialista admita la seguridad ciudadana y el papel que las mujeres deben desempeñar en las Fuerzas de Seguridad, como una cuestión, que no es de la derecha ni de la ultra derecha, puesto que lograr la calidad de vida para todos los ciudadanos es la máxima obligación de los gobernantes.

Creo que ahora el ejemplo de lo que pasó en Inglaterra con Tony Blair, quien ganó las elecciones gracias a que puso en primer plano la seguridad ciudadana, debe servirnos de ejemplo. Si queremos ganar las elecciones, tendremos que preocuparnos por la seguridad ciudadana, porque resulta que es el problema que más preocupa a los ciudadanos españoles, por encima del paro; por lo tanto, la única manera de ganar unas elecciones es trabajar por la seguridad ciudadana en un sentido absolutamente integral, en el cual la mujer no solamente tiene un papel importante, sino que yo creo que tiene el más importante. Esto por nuestra capacidad de diálogo, de consenso, de comprensión y de relaciones.